

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

**ASOCIACIÓN BROTES
EXPTE. 8/2023 P.S. 8**

Con fecha 24 de febrero de 2023 tiene entrada por registro telemático, su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de Adicciones 2023.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

1. Anexo II:

- Apdo. 9: Eliminar de los gastos materiales, el material inventariable
- Apdo. 13.1: en el presupuesto del proyecto se imputa un gasto de 60 € correspondiente a seguros. Este gasto debe desglosarse en el apartado 10, estableciendo un criterio de reparto conforme a la disposición 5ª de las bases de la convocatoria. Asimismo, se debe identificar a que seguro se refiere.
- Apartado 13.2: El presupuesto imputado al Ayuntamiento, no puede ser superior al importe máximo subvencionable.

2. Anexo IV:

La cantidad señalada en éste anexo en concepto de aportación de la Entidad, no coincide con la señalada en el presupuesto del proyecto.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ASOCIACIÓN BROTES

Código Seguro De Verificación	q6Ffr6qpV1Cs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	04/04/2023 09:40:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q6Ffr6qpV1Cs18Nm3g7piQ==			